## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Cabra

Núm. 563/2012

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que, con esta fecha, ha dictado el siguiente:

"Decreto.- Cabra, 18 de enero de 2012.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de los abajo relacionados, por resultar desconocido el actual, según las actuaciones practicadas hasta ahora (o por haberse ausentado del mismo e ignorarse su actual paradero), de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los interesados abajo relacionados, con el fin de que comparezcan en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Negociado de Rentas del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, sito en Plaza de España, número 14, para ser notificados.

Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notifi-

cación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Referencia expediente.- Nombre.- NIF/NIE.- Exacción/Procedimiento/Acto.- Importe (€).

ES/2011/ORD/066; Ionel Balaram; X-6756922-M; Ordenanza Convivencia-Incoación Expte.; 60,00.

2010/2110; Juan Carlos Portillo Núñez; 34033070A; Conmutación de Sanciones-Reanudación de Expediente Sancionador de Tráfico; 200,00.

2011/0320; Francisco Sánchez Medina; 30484439D; Conmutación de Sanciones-Reanudación de Expediente Sancionador de Tráfico; 200,00.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o remítase a tal fin al Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, certifico.- Fernando Priego.- J. Ruiz (firmado y rubricado)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 18 de enero de 2012.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.S.ª: El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.